

INFORMACIÓN DE INTERÉS A LA COMUNIDAD

La Uceva informa a toda la comunidad en general que los procesos de admisión para los diferentes programas académicos que son ofertados en la Institución, se hacen directamente con la Oficina de Admisiones y Registro Académico, y que para tal motivo se cumple con las normas establecidas en el acuerdo 001 del 09 de febrero de 2010, donde se establecen los parámetros para dicha selección.

Que no existen intermediarios para este proceso, y mucho menos que deban realizar pagos por conceptos de cupos para quedar admitidos en cualquier programa académico de la Institución.

Los componentes evaluativos y pesos porcentuales de las pruebas que hacen parte del proceso de selección para los programas académicos de pregrado propios presenciales, son la Prueba psicotécnica con un porcentaje del 20% y la Prueba de Estado (ICFES) con un 80%, datos que se miden finalmente dando como resultado la admisión del aspirante.

En cuanto a la admisión para el programa de Medicina, que se encuentra ofertado desde el 21 hasta el 25 de julio de 2014, se realiza con base en el número de cupos disponibles, distribuidos en orden descendente partiendo del puntaje máximo (ICFES), presentado por los aspirantes. El admitido que no se matricule en las fechas establecidas en el calendario académico se entenderá que ha desistido de hacerlo y perderá la calidad de Admitido, su cupo le será reasignado a quienes llenen todos los requisitos en estricto orden descendente.

Por favor absténgase de realizar cualquier transacción por fuera de la Institución, si alguna persona le pide dinero para intermediar en el proceso de admisión debe ponerlo en conocimiento de la oficina de comunicaciones para los respectivos trámites ante las autoridades judiciales, no deje que personas inescrupulosas lo engañen con falsas promesas.

Consulte aquí las normas para la admisión a cualquier programa académico de la Uceva:

http://www.uceva.edu.co/images/uceva/institucional/consejos/consejo-academico/acuerdos/2010/CA_Acuerdo_001_09_02_2010.pdf